

LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 2.—1.º de Abril de 1870.

*Dios es caridad. (San Juan.
Epist. 1, 4, 8.)*

LA CARIDAD EN ESPAÑA (*).

El Hospital General de Madrid.

ARTICULO PRIMERO.

El Hospital General de Madrid ha sido siempre uno de los establecimientos de beneficencia que menos correspondian á su nombre: el desorden, el desaseo, el abandono, la dureza, han representado desde muy antiguo papeles importantes en ese terrible drama de la humanidad doliente, pobre y olvidada que se representa en aquel vasto teatro: lo mas desconsolador que tienen allí los abusos, es que son inveterados.—Nunca se ha visto orden en esta casa,—nos decía una Hermana de la Caridad que llevaba muchos años en ella; y hace muchos tambien que D. Melchor Ordoñez, en aquella Memoria que hará para nosotros siempre querida la suya, denunciaba grandes abusos, y hasta grandes horrores. ¿Se han corregido? Procuraremos investigarlo, pero antes hemos de hacer algunas reflexiones partiendo de estos principios:

- 1.º Que la justicia está antes que la caridad.
- 2.º Que la caridad nos manda que consideremos toda accion perjudicial como consecuencia de un error ó de una ligereza, á menos que evidentemente aparezca que es obra de la mala voluntad.
- 3.º Que la caridad busca mas bien remedios que culpas, y antes dirige súplicas que acusaciones.

Procuraremos atenernos siempre á estas máximas, porque la caridad en los juicios no es menos necesaria que en las acciones.

Cuando un establecimiento de beneficencia está mal, se acusa á las autoridades y á las corporaciones que le tienen á su cargo: podrá suceder que estén en falta y que tengan culpa, pero ¿hasta qué

(*) En la seccion de nuestro periódico que llevará este título, daremos cuenta del estado de los establecimientos de beneficencia, institutos benéficos y asociaciones caritativas.

punto tiene el público derecho á echársela en cara? ¿Cumplimos como cristianos, como criaturas compasivas y que tienen sentimientos de humanidad, acusando á la Diputacion Provincial de que no atiende á los desvalidos, y no haciendo nosotros nada por ellos? Antes de exigir á otro el cumplimiento de su deber, ¿no estamos obligados á reflexionar si hemos faltado al nuestro? ¿Qué ha pasado por nuestra conciencia para que al saber que nuestros hermanos sufren y mueren sin auxilio eficaz, se tranquilice con que le digamos:—yo no soy Gobernador ni diputado provincial?—¿Qué ha pasado por nuestra conciencia para que no responda:—¿Y no eres cristiano? ¿Y no eres hombre? ¿Y puedes relevarte de cumplir los deberes de tal, porque la Diputacion ó el Gobernador no cumplan los suyos? ¿Desde cuándo un mal ejemplo es una buena razon para los hombres honrados? ¿Desde cuándo tiene autoridad ni fuerza moral la voz del que exige de otro lo que él no es capaz de hacer? Te han dicho que en este hospital no habia carbon para calentar el caldo, que el caldo no contenia sustancia alimenticia, ¡y no has ido á procurar remedio á tanta desgracia! ¡No tenias autoridad! ¿Y no tenias tampoco calor en tu corazón y lágrimas en tus ojos? Bien harías en llorar tu culpa antes de acusar la ajená. Has estado enfermo. Has tenido asistencia esmerada é inteligente, cariño, todos los consuelos; y cuando convaleces, cuando empiezas como á renacer de nuevo á la existencia, que te ofrece un goce en cada función de la vida; cuando el manjar que saboreas y el esfuerzo que puedes hacer ya, te dan satisfaccion y alegría; cuando, en fin, recobras la salud, no piensas: «Allá abajo hay centenares de criaturas de Dios, hermanos míos, que sufren enfermos y desamparados; á cuatro de ellos, á tres, á dos, á uno siquiera, voy á llevarle por un momento el auxilio que se me ha prodigado á todas horas, y en accion de gracias de haber recibido tantos consuelos, voy á consolar un poco.» Tú no piensas nada de esto, y pasas de largo por esas puertas, donde entran tantos que sufren sin ser compadecidos y mueren sin consuelo. ¡Ah! eres bien ingrato.—La conciencia nada de esto nos dice, y conel la muy tranquila oímos los ayes del dolor como un ruido lejano y confuso, cuya causa no sabemos ni queremos investigar. ¿Somos perversos? No. Estamos mal educados; no es mas que esto, pero esto es mucho. El egoismo ha crecido en nosotros como la mala yerba, que por no arrancarse á tiempo sofoca la buena semilla, y la compasion yace inmovil y debilitada, semejante á un brazo que jamás se ha ejercido en labor alguna. Este es el hecho: la compasion se ha debilitado en nosotros por falta de ejercicio. La inmensa mayoría de las personas que se tienen, pasan por buenas y tal vez lo son, gozan de los favores de la fortuna, sin imaginar que deben ocuparse para nada de la desgra-

cia. Probablemente se tranquilizan pensando que el Gobierno tiene empleados en el ramo de beneficencia como en el de correos, y que á ellos toca el cuidado de los desvalidos que no tienen salud y de los niños pobres que no tienen padre ni madre.

Reflexionemos un momento, y adquiriremos esta conviccion: *De un pueblo que no se ocupa de caridad, no pueden salir corporaciones, autoridades y empleados caritativos.* Podrá haber alguno por escepcion, mas por regla general han de llevar á los cargos públicos la falta de hábito, de competencia y de calor para aliviar á los desvalidos, que tenian en la vida privada: esto es claro é inevitable.

Para que haya autoridades celosas y entendidas en el ramo de beneficencia, es preciso que el público se ocupe de caridad. Así, pues, todos los cargos que dirijamos á las corporaciones y á las autoridades, han de ser en el tono del que no está sin culpa para arrojar la primera piedra; y todas sus faltas cuando no son de justicia, cuando son de caridad solamente, han de tener la circunstancia atenuante de la atmósfera en que han vivido y viven, y esa especie de complicidad que hallan en la indiferencia general.

Partiendo de estos principios, comprendemos perfectamente que la corporacion á cuyo cargo está el Hospital General de Madrid, despues que há pagado á los empleados los sueldos que les debia y arreglándose con los contratistas, crea en Dios y en su conciencia que ha cumplido bien, y que nada le resta que hacer: y no obstante, si así lo cree está en un error.

No exijimos de esta Diputacion, ni de la que viene, ni de la que vendrá despues, que en un mes, ni en un año, convierta el Hospital General en una verdadera casa de beneficencia; los abusos son allí tan antiguos, han echado tan profundas raices, que el arrancarlos es obra de mucho tiempo. Pero nos parece que tenemos derecho á pedir que se empiece esta obra, y sobre todo que los abusos no vayan en aumento.

Retiramos para otro número la parte de nuestro artículo que trata de ellos, para dar cabida á las observaciones, con las cuales estamos enteramente conformes, sobre provision de las plazas de Capellanes del mismo Hospital General. = *Concepcion Arenal.*

OPOSICIONES

para proveer diez plazas de Capellanes en los hospitales General y de la Caridad.

Con una verdadera satisfaccion he visto en la Gaceta del 26 de marzo, sacadas á oposicion diez plazas de Capellanes en los hospita-

les General y de la Caridad, y doy el mas sincero pláceme á la Diputación Provincial por haber entrado en el buen camino. Ojalá sea seguido su ejemplo, y se empiecen á proveer los destinos todos, de la única manera que hay para aproximarse á la justicia cuanto es posible, y para que se den al mérito y no al favor. Aplaudiendo muy sinceramente, como lo hago, la disposicion tomada por la Diputación Provincial de Madrid, he de hacer, no obstante, algunas observaciones. ¡Quiera Dios que sean acogidas con tanta benevolencia, como es buena la voluntad que las inspira!

1.ª No quisiera que se exigiesen certificaciones de conducta moral ni política: la política no hace al caso para nada, y de la moralidad de un Sacerdote es mayor garantía el hecho de tener licencias de su Prelado para celebrar, confesar y predicar, que una certificación que nada significaria, porque todo el mundo sabe cómo se obtiene.

2.ª Dice el testó de la convocatoria: «Que los ejercicios consistirán:

1.º »En contestar á tres preguntas sobre teología moral, sacadas á la suerte de entre las que el tribunal haya designado, y á las observaciones que este tuviera á bien hacer.

2.º »En escribir todos los opositores una disertacion, cuya lectura durará por lo menos veinte minutos, sobre un mismo tema, sacado por suerte de entre los fijados de antemano, y que versarán acerca de los testos del Catecismo de S. Pio V.

3.º »En esplicar una homilía, que tambien será designada por suerte para cada uno de los opositores, con cuatro horas de anticipacion, la cual será propugnada durante veinte minutos por los contrincantes, divididos en ternas formadas segun designe igualmente la suerte.»

No estoy conforme con el 2.º y 3.º ejercicio, porque para Capellan de un hospital no se necesita ser un gran teólogo, sino un hombre de mucho corazon: bien le vendrá la ciencia, que es siempre buena, pero mas falta le hace la caridad. Dios solo lee en el fondo de los corazones, se nos dirá; es cierto, pero por el modo de tratar las cuestiones de sentimiento se puede formar una idea aproximada de los que tiene el que habla ó escribe: dificilmente se suple con la inteligencia en estas materias la falta de corazon. El Capellan de un hospital necesita llevar al enfermo mas compasion que argumentaciones; no son grandes razonadores y controversistas los que tiene que persuadir: allí, como en ninguna parte, se convence consolando.

Por estas razones y otras muchas, creo que deberia sustituirse el 2.º ejercicio con este: *Un discurso sobre el modo de auxiliar á los enfermos en los hospitales, y sobre los deberes propios de un Capellan de hospital.* A este discurso harán observaciones los contrincantes.

El 3.^{er} ejercicio creo que debería sustituirse con este otro: *Una homilia sobre alguno de estos puntos:*

- 1.º *Las bienaventuranzas.*
- 2.º *Las obras de misericordia.*
- 3.º *La curacion de los dos paralíticos.*
- 4.º *El amor de Jesucristo á las pobres y á los aflijidos, y sus últimas palabras en favor de ellos.*

5.º *Sobre la necesidad de la benevolencia y de la caridad.*

3.ª Dice la disposicion 11: «Una vez elejidos los que han de ocupar las plazas vacantes, se verificará entre los agraciados que tengan el título de Doctor ó Licenciado en teología, nueva oposicion, exactamente igual á la celebrada, para el nombramiento de Capellan mayor, cuyo cargo recaerá en el aspirante que ocupe el primer lugar de los aprobados en estos ejercicios.»

Por las breves observaciones que dejo hechas se comprende que no puedo estar conforme con la disposicion undécima, ni creer conveniente que la circunstancia de ser Doctor ó Licenciado en teología deba dar derecho á la plaza de Capellan mayor, con exclusion de los que no poseen aquellos títulos, sin los cuales puede llenar muy bien su mision á la cabecera del enfermo un Sacerdote caritativo. Creo que el ejercicio para obtener la plaza de Capellan mayor debería consistir en la presentacion de una Memoria sobre los defectos ó abusos que se notan en el establecimiento, y los medios de corregirlos. Para escribir esta Memoria podria darse el término de seis meses, y hasta tanto servirse las plazas sin clasificar los Capellanes, haciendo de gefe el de mas edad, y cobrando el mínimo de sueldo hasta que, clasificados, recibiese cada uno el que á su categoría corresponde, con los atrasos devengados conforme á la misma. El tribunal para juzgar las Memorias deberá ser el mismo de los ejercicios, á fin de quitar la posibilidad de que nadie hiciese pasar por suyo un trabajo ageno. Cada vez que vacase la plaza de Capellan mayor se proveeria del mismo modo, con lo que se conseguiria la doble ventaja de probar la competencia del agraciado, y de proporcionar datos sobre el estado del establecimiento, é indicaciones sobre los medios de mejorarlo.

Pedir que se modifique la convocatoria es mucho pedir, bien lo sé, pero me atrevo á suplicarlo en nombre de los pobres, muy interesados en que el Sacerdote que los auxilie sea un hombre de caridad.

La Diputacion provincial de Madrid, sacando á oposicion las plazas de Capellanes del Hospital, ha dado un buen ejemplo; daria dos si en el caso de parecerle justas mis observaciones las atendiese. Nada tiene de extraño que en este nuevo camino no haya perfeccionado desde luego su obra, y tendria muchísimo de laudable que,

colocando muy alto su amor propio le hiciese consistir, no en desechar los consejos de la experiencia y de la buena voluntad, sino en atenderlos.—*Un Sacerdote.*

IMPORTANCIA DE LAS CUESTIONES RELATIVAS AL SISTEMA PENITENCIARIO.

No puede negarse á nuestro siglo la cualidad de *progresivo*. Quizá es la que lo marcará mas en la historia futura.

Las ciencias, la generalizacion de las artes, la agricultura, la navegacion, la industria, la política en su buena acepcion, casi todos los ramos del saber humano, han recibido en esta época un impulso de reforma y perfeccionamiento. Por do quiera se ve afan de mejorar, lo mismo en lo que interesa al espíritu que en lo que afecta solo al bien estar material.

Pero al gozarnos en tal espectáculo, no faltan lunares que lo afean. Escepciones hay lamentables, en las cuales estamos muy lejos de advertir todavía ese progreso tan generalizado, especialmente concretándonos á nuestra España querida. Una de ellas es la del sistema carcelario ó penal.

No se trata de simples teorías, sino de hechos que están á la vista de todos. Fijémonos en cualquiera de nuestras principales capitales de provincia, y veremos que tiene ferro-carril, universidad ó instituto, muchas escuelas, algunos establecimientos de beneficencia, tal vez un ateneo ó círculo literario, buen alumbrado, teatro, fuentes para agua potable, y algunas chimeneas de vapor que, cual gigantescos heraldos de la industria, proclaman sus útiles adelantos. Pero al lado de todos estos progresos de una administracion civilizada, veremos una cárcel ó un presidio, casi igual á como estaba hace sesenta años. Para el preso y para el confinado apenas ha empezado el influjo benéfico del siglo IX.

Causa y efecto á un mismo tiempo de tal abandono es el que se escriba poco sobre este objeto. Entremos en las librerías, registremos los catálogos de nuestras bibliotecas y los anuncios de los periódicos; hallaremos materia para todas las aficiones y para todos los gustos, pero apenas encontraremos libro ni folleto que se ocupe de cárceles y presidios.

Y es que el génio de los escritores se apasiona generalmente de lo que mas preocupa á la sociedad en que viven. Por eso se escribe tanto sobre política, y por eso es tan fecunda la literatura destinada al teatro, aunque no sea siempre ni la mejor ni la mas moral.

Tal vez no faltarán espíritus de corto alcance, que de buena fe nieguen importancia á esta materia, ó que no la crean digna de

ocupar su atencion, cuando la reclaman tantas otras cuestiones sociales, políticas y religiosas. Para esas personas, el preso y el presidiario apenas es prójimo: es un malvado, á quien lo que importa es tener sujeto, y á quien no se le concede mas derecho que el del preciso alimento. Bajo este punto de vista, la cárcel no es mas que un encierro: en cuidando de que los reclusos en ella no se escapen, la sociedad se queda tranquila; es decir, casi lo que sucede con una jaula de fieras ó con una casa de locos. ¡Estraño y lamentable error!

No basta á curarnos de él lo que nos demuestra el ejemplo seductor de otras naciones que han hecho en esto excelentes reformas. Hoy mismó, que tanto nos ensalzan los derechos individuales, que tanto se aprecia, entre otros, el de no poder ser nadie encerrado arbitrariamente en una cárcel, se prescinde del derecho moral que el preso tiene de que se le trate como un semejante nuestro, que aunque sea criminal, y mucho mas si no está declarado tal todavía, es de todos modos desgraciado, puesto que se le ha privado del bien mas apreciable en la vida social; la libertad.

Y no es solo bajo este punto de vista benéfico y compasivo como debemos mirar al preso abandonado en su calabozo. Hay todavía otro aspecto de la cuestion mas importante, y que hace mas inexcusable el olvido en que se la tiene; y es lo mucho que interesa á la sociedad la reforma moral de ese encarcelado.

Todos, Gobierno y gobernados, cada uno en su esfera, tienden á moralizar al pueblo. Para eso están las escuelas, la influencia religiosa, la persecucion de los vicios, que son escuelas del crimen, la misma beneficencia, y el laudable afán con que se procura fomentar el trabajo de la clase pobre. Pero cae un individuo de esa clase en la desdicha de ser preso: en la cárcel, mientras dura su causa, y en el presidio, si la condena le recluye en él, entonces, que ya es un criminal declarado, que se ha justificado tener elementos é inclinaciones para el mal, la sociedad se contenta con tenerlo sujeto, y no se cuida de corregir esas inclinaciones, precisamente cuando el mismo encierro le prestaba facilidades para hacerlo. Olvida que ese hombre volverá á la vida social, y no volverá como estaba antes de su reclusion. Si esta no ha reformado su moral pervertida, saldrá aleccionado para nuevos delitos, y estimulado á cometerlos por resentimientos particulares que nunca faltan, por cierto rencor general hácia los hombres que le echan en cara la nota infamante de presidiario, y aun á veces por simple necesidad de ganar para comer, cuando no tiene otro medio.

Téngase presente además, que si en esto hablamos de la sociedad en general, porque á toda ella afecta, no solo no hay individuos de la misma á quienes deje de interesar, sino que interesa, mas que á

nadie, á las clases ricas y acomodadas, que deberian ocuparse de esto hasta por egoismo.

Si la reclusion del penado fuese perpétua, siempre sería una injusticia y una inhumanidad el no tratar de reformarle, por lo que importaba á él personalmente; que aunque criminal, al cabo es hermano nuestro: pero al menos, en tal caso, el egoismo tendríá en qué fundar su indiferencia, porque seguro de que aquel hombre no habia de volver á su compañía, estaba precavido de nuevas agresiones suyas. Pero no siendo las penas perpétuas, siendo posible el indulto, y no difícil á veces la fuga, admira cómo el egoismo no hace, ni aun por interés suyo, lo que la justicia debiera hacer por el bien general.

En efecto, á todos interesa que no haya ladrones; pero mas interesa esto al rico que al pobre, porque el primero tiene mas que perder y ofrece mas alicientes para un atentado contra sus bienes, y quizá contra su persona. ¿Cómo, pues, se concibe que las clases ricas é ilustradas no procuren cooperar á la estincion de los ladrones? ¿Y qué cooperacion mejor que predicar y estimular y ayudar al Gobierno para la reforma moral de esas prisiones, donde hay un foco de crimen en los ladrones neófitos ó veteranos, que al salir á la calle volverán á sus antiguos hábitos con mucha mayor pericia?

Lo que decimos del robo, como ejemplo, es aplicable á los demás delitos. Importa, pues, destruir sus gérmenes, que existen en el alma estraviada ó pervertida de los confinados, para que, al volver á la sociedad, sean miembros útiles de ella y no su azote; para que vivan honradamente y dejen vivir en paz á los hombres honrados. Hé aquí, pues, cómo en esta cuestion la moral y el egoismo tienden á un mismo fin, y precisamente por esto es mas estraña é inexcusable la indiferencia con que se mira el estado de nuestras prisiones, y lo poco que se hace para mejorarlas.

Acaso se dirá que presentamos un pesimismo exagerado; que el estado de las cárceles y presidios no es tan malo; y se nos citará como ejemplo tal vez algun presidio donde haya orden, limpieza y buen rancho. No negaremos que estas tres circunstancias sean un bien; pero mas, mucho mas, hay que hacer para la reforma del sistema penitenciario. Hay que acometerla en toda su estension, no limitada á mejoras materiales, y estas incompletas.

De ello vamos á ocuparnos, con pocos medios quizá, pero con mucha fe y conviccion; y nos daremos por satisfechos si conseguimos al menos el resultado de que otras voces mas autorizadas nos reemplacen en la empresa de llevar la conviccion al ánimo de los que pueden y deben realizar nuestras aspiraciones en este punto.

LA VOZ DE LA CARIDAD se ocupará, como anunció el prospecto,

de todos los desdichados pobres; pobre y desdichado es el preso y el confinado, y por eso vamos á hacerlos objeto especial de nuestras tareas, manifestando lo que hoy son nuestros establecimientos penales, y lo que deberian ser; los resultados malos que dan en el día, los buenos que podrian dar, y que darán con el tiempo, porque, lo confesamos, tenemos esperanza de que este ramo ha de alcanzar las mejoras y reformas que necesita. Continuaremos.—*Antonio Guerola.*

LA LEY Y LA BENEFICENCIA.

ARTÍCULO PRIMERO.

La ley tiene donde quiera grande influencia en la marcha de las sociedades, pero su accion es mas enérgica en aquellos pueblos habituados á que la iniciativa descienda del poder, y en aquellas cuestiones en que el impulso individual rara vez opone bastante resistencia al movimiento que quiere imprimirle el que habla en nombre de la sociedad y tiene su fuerza.

Uno de esos pueblos es España, y una de esas cuestiones es la beneficencia. Cuando el sistema que la rige es erróneo, los perjudicados mas directamente son pobres, ignorantes, débiles, que sufren las consecuencias del error sin saber siquiera que existe; y los que saben ó pueden aprender la verdad, tardan en sentirla con esa fuerza que se comunica, siendo además muy natural que, en una materia en que no hay ó no se ve nada evidentemente obligatorio, un obstáculo cualquiera hallado en el camino del bien que se intentaba hacer, paralice la actividad dejando tranquila la conciencia.

La ley de beneficencia debe, pues, influir mucho entre nosotros, y su accion perjudicial ó saludable ha de obrar con energía, segun favorezca ó contrarie los impulsos de la caridad. Este convencimiento nos ha decidido á empezar, con la publicacion de nuestro periódico, el examen de la legislacion sobre beneficencia. No entraremos en detalles, enojosos para el lector, é inútiles para el esclarecimiento de la verdad. La cuestion quedará bien ventilada si acertamos á discutir razonadamente los principios, aun cuando no entremos en el pormenor de todas sus consecuencias. Si llegamos á convencernos de que el manantial está turbio en su origen, escusado será probar á cada paso que la corriente no es clara.

Vamos á copiar literalmente algunos artículos de la ley de 20 de junio de 1849 y del reglamento de 14 de mayo de 1852 (una verdadera ley, si no en su orijen en sus efectos).

Artículo 2.º Los establecimientos públicos se clasificarán en ge-

nerales, provinciales y municipales. El Gobierno procederá á esta clasificacion, teniendo presentes la naturaleza de los servicios que presten y la procedencia de sus fondos, y oyendo previamente á las Juntas que se crean en la presente ley.

Art. 3.º Son establecimientos provinciales, por su naturaleza, las casas de maternidad y de espósitos. (*Ley de 20 de junio de 1849.*)

Art. 2.º Son establecimientos generales de beneficencia todos aquellos que esclusivamente se hallen destinados á satisfacer necesidades permanentes, ó que reclamen una atencion especial.

A esta clase pertenecen los establecimientos de locos, sordomudos, ciegos, impedidos y decrepitos.

Art. 3.º Son establecimientos provinciales de Beneficencia todos aquellos que tienen por objeto el alivio de la humanidad doliente en enfermedades comunes; la admision de menesterosos incapaces de un trabajo personal que sea suficiente para proveer á su subsistencia; el amparo y educacion, hasta el punto en que puedan vivir por sí propios, de los que carecen de la proteccion de su familia.

A esta clase pertenecen los hospitales de enfermos, las casas de misericordia y espósitos, las de huérfanos y desamparados.

Art. 4.º Son establecimientos municipales de Beneficencia los destinados á socorrer enfermedades accidentales, á conducir á los establecimientos generales ó provinciales á los pobres de sus respectivas pertenencias, y á proporcionar á los menesterosos, en el hogar doméstico, los alivios que reclamen sus dolencias ó una pobreza inculpable.

A esta clase pertenecen las casas de refugio y hospitalidad pasajera, y la beneficencia domiciliaria.

Art. 5.º El Gobierno, oida la Junta general de Beneficencia, señalará los puntos donde hayan de situarse los establecimientos generales.

Su número será por ahora en todo el reino de 6 casas de dementes, 2 de ciegos, 2 de sordomudos, y 18 de decrepitos, imposibilitados é impedidos.

Art. 6.º En cada capital de provincia se procurará que haya por lo menos un hospital de enfermos, una casa de misericordia, otra de huérfanos y desamparados, y otra de maternidad y espósitos.

Se procurará que haya asimismo en cada provincia un hospital de enfermos, que se denominará de distrito, etc. (*Reglamento general de 14 de mayo de 1852 para la ejecucion de la ley de Beneficencia.*)

Ya en otra ocasion hemos hecho notar, que cuando el tono de la ley debe ser imperativo, la de Beneficencia dice: *se procurará*. El resultado, como no podia menos de suceder, es que no se han procurado en muchas provincias casas de maternidad, ni aun hospitales;

en cuanto á los de distrito, no han pasado de consejo desoido por punto general, y con otras disposiciones ha sucedido lo propio. Las que se han realizado, ha sido obedeciendo á la clasificacion absurda y á la centralizacion consignadas en la ley. Nos haremos cargo primeramente de la clasificacion.

Segun la ley (que para esto no ha sido letra muerta) hay establecimientos de beneficencia generales, provinciales y municipales. «Son »generales, dice, los que están destinados á satisfacer necesidades »permanentes, ó que reclamen una atencion especial.» A esta clase pertenecen los dementes, sordo-mudos, ciegos, impedidos y decrepitos. ¿Qué se habrá querido decir con *necesidades permanentes* ó que reclamen *una atencion especial*? El niño recién nacido, que nada puede hacer por sí mismo, que en sus primeros años hay que cuidar con tanto esmero, y que es preciso educar despues, ¿no exige una atencion tan *especial*, mucho mas *especial* que el decrepito? «Los menes- »terosos incapaces de un trabajo personal que sea suficiente para »proveer á su subsistencia,» y que segun el reglamento han de acogerse á un establecimiento provincial, ¿no tienen una necesidad tan *permanente*, mucho mas *permanente* que el sordo-mudo, que, una vez educado, sabe un oficio con el que puede proveer á su subsistencia? Y aun suponiendo que estuvieran bien determinadas las necesidades permanentes, las que exigen una atencion especial, y las que no tengan estas circunstancias, ¿qué motivo razonable hay para que unas se paguen de fondos generales, y de los provinciales y municipales otras? ¿El Estado posee, para atender á las necesidades permanentes, otros recursos que los que saca de los contribuyentes que forman la provincia y el municipio? ¿Tiene algun don especial para aliviar esos males cuya índole exige un especial cuidado? En todo, pero muy particularmente en beneficencia, conviene tener presente la gran máxima: *El Estado no debe hacer nada de lo que los individuos ó las corporaciones puedan hacer tan bien ó mejor que él*. Si no la hubiera olvidado, no habria establecido la clasificacion arbitraria de que estamos hablando, y la centralizacion fatal de que vamos á tratar.

La centralizacion en el ramo de beneficencia es perjudicialísima por muchas razones: hé aquí las cuatro principales.

1.^a *Priva de socorro á miles de desdichados, que despues de haber contribuido al sostenimiento de los asilos benéficos, se hallan en la imposibilidad de acogerse á ellos.*

2.^a *Hace que los socorridos reciban el socorro en malas condiciones, hasta el punto de ser á veces inútil.*

3.^a *Contribuye á aumentar en las grandes poblaciones el número de los que hallan dificultad para proveer á sus medios de subsistencia, y facilidad para ceder á la mala tentacion.*

4.ª *Debilita el sentimiento de la caridad.*

La ley de beneficencia, como todas las que tienen por punto de partida el error, tiene por término la injusticia. Víctima de ella son el enfermo y el desvalido, que han pagado contribucion para sostener los establecimientos benéficos del Estado y de la provincia, y sufre y muere sin auxilio, en su villa apartada ó en su pobre aldea. Mientras pudo trabajar, contribuyó para la beneficencia oficial; cuando cae enfermo, es materialmente imposible que vaya á los asilos que ofrece, distantes muchas leguas, ó cerrados para él por falta de local ó por otras razones: padece sin auxilio, ó muere tal vez en el mayor abandono. Mal, muy mal están los enfermos pobres en la mayor parte de las grandes poblaciones, pero en las villas y aldeas son aún mucho mas dignos de lástima. Hay allí casos de abandono cruel; escenas desgarradoras que pocos saben, que nadie denuncia; torturas cuyo secreto lleva al sepulcro la pobre víctima abandonada.

En las grandes poblaciones están los órganos de la opinion, viven los que hablan, los que vocean, los que se quejan. Si algo se dice acerca del mal estado de la beneficencia, se cita el Hospital de Madrid, el Hospicio de Valladolid ó la Inclusa de Granada; si los establecimientos benéficos de las grandes poblaciones no dan lugar á grandes quejas, se afirma que la beneficencia está bien. Y aun entonces, cuando las cosas van mejor, la inmensa mayoría de los desvalidos sufre y muere sin recibir auxilio alguno de la beneficencia oficial, y ¡ay de ellos si la caridad no los ampara! ¿Es esto justo? ¿Es benéfico? Que los habitantes de las ciudades tengan ellos solos teatros y diversiones, sea en buen hora; pero que ellos solos hallen amparo en la enfermedad y en la miseria, no puede tolerarse: la caridad y la justicia, como el sol, deben salir para todos.

La beneficencia centralizada no ampara al desvalido en la mayor parte de los casos, y en muchos le socorre tarde y mal.

Cuando se cree que el enfermo puede ser trasladado al hospital que dista una ó muchas jornadas, es bien doloroso «ver á un hombre sobre un pollino, con la cabeza sobre el cuello del animal, con los brazos sirviéndole de almohada, con las piernas colgando, y siguiendo los movimientos que la marcha de la bestia les imprime, como si pendiesen de alambres; un hombre cuya respiracion es un quejido, y que pide con voz débil agua á su conductor, que se la da de la que halla mas á mano.» No hay para qué insistir mucho sobre el peligro de que la enfermedad se haga mortal cuando el enfermo recorre este doloroso via-crucis, ni sobre la seguridad de que se agrave. Los médicos de los grandes hospitales se quejan, y con razon, de que muchos enfermos entran en un estado desesperado. ¿Cómo han de llegar los que van de lejos?

De la excesiva aglomeracion de enfermos resultan las malas condiciones higiénicas, y la mala asistencia. El aire se vicia, los asistentes se descuidan y se endurecen, el médico no se fija bastante en esos enfermos, que no son ni pueden ser mas que *números*. Hay muchas enfermedades, muchísimas, cuyo diagnóstico no es una cosa clara, sencilla, y que por lo tanto, exigen mucha reflexion de parte del médico. ¿Cómo ha de reflexionar sobre ciertos casos dudosos el facultativo, que mas bien que visita pasa revista de enfermos? Los grandes hospitales, se dice, proporcionan una grande economía: es dudoso, pero aunque fuera cierto, no nos parece que en esta cuestion sea la economía lo único ni lo primero que debe mirarse, porque si solo ó principalmente de gastar poco se tratase, lo mas barato sería dejar morir al enfermo sin auxilio alguno.

Pero no creemos tampoco que sea verdadera la economía de los grandes hospitales, donde es muy difícil que los enfermos estén bien asistidos. La estancia de cada uno podrá resultar mas barata, pero habrá mas estancias, porque el enfermo mal cuidado tarda mas en curarse, y habrá mas recaídas, porque el enfermo mal curado no tarda en volver al hospital. Además, la accion individual, la caridad, tan ingeniosa para proporcionar recursos, es casi imposible que preste un auxilio eficaz, ni aun que entre en esas grandes aglomeraciones; de esto hablaremos mas adelante.

Si la centralizacion de los desvalidos es fatal para los enfermos, lo es todavía mucho mas para los espósitos. El enfermo aún puede tener la buena fortuna de hallar un alma caritativa que le socorra en su casa, pero el espósito debe ir necesariamente á la capital de provincia, ó cuando menos á algun pueblo de importancia, donde á veces, no siempre, hay turno.

«Espuesto el inocente á las altas horas de la noche, y con escaso abrigo, su llanto revela al amanecer una gran desgracia y un gran crimen. Pasa un hombre que tal vez va de prisa, y sigue su camino; pasa otro desalmado, y hace lo mismo. Un tercero, acaso por no escitar sospechas de tener alguna parte en la culpable accion, no se para tampoco. Por fin llega un hombre compasivo, ó llega una mujer, y se da parte al alcalde. El alcalde tal vez vive á una ó dos leguas de allí, tal vez no está en casa, ó está ocupado, y se pasa un día sin que el inocente abandonado reciba auxilio eficaz. Al siguiente se busca un hombre que se encargué de conducirle á la capital de provincia, que dista una, dos ó tres jornadas, y no se repara si llueve ó nieva. El hombre á quien se confia este encargo es el primero que se presenta, por lo comun el que le desempeña mediante una retribucion menor. Este hombre anda ó se para donde le parece mas cómodo, busca ó no busca, halla ó no halla quien dé de

«mamar á la infeliz criatura confiada á su cuidado. Si sucumbe, cumple con presentarla muerta á la autoridad local.»

Todavía recordamos la relacion que nos hizo, hace muchos años, una persona muy ilustrada y de buenos sentimientos (1), que si no recordamos mal era secretario del Gobierno de la provincia de Zamora, cuando vió en un pueblo de ella á un hombre que conducia en un burro varios espósitos. Al llegar al punto donde se proponia comer ó pernoctar, los sacaba, y con la mas horrible indiferencia miraba si estaban vivos ó muertos, para apartar los últimos como si fueran una mercancía averiada. No se podia ver sin espanto, añadia la respetable persona á que nos referimos, la frialdad cruel con que sacaba aquéllos inocentes, los examinaba, y discurría acerca de si tenian ó no probabilidades de vivir.

Estos horrores son consecuencia de la centralizacion. Se lleva al espósito á la capital de la manera que queda dicho, ó de otra; pero siempre mal, y muchas veces con riesgo de su vida. Allí espera en el torno en brazos de una mujer mercenaria, rara vez con buenas condiciones para nodriza, y que lacta dos ó tres niños; allí espera, decimos, á que venga á buscarle alguna mujer del campo. Esto, que suele ser la salvacion del pobre niño, se dificulta con la distancia, por el mucho perjuicio que se sigue á las nodrizas, no solo con los gastos que hacen y tiempo que pierden al recojer al espósito, sino al cobrar todos los meses en la capital el importe de la lactancia.

Durante las faenas del campo, y cuando las labradoras tienen perentorias ocupaciones, que no les permiten alejarse de sus casas, los tornos están atestados de niños, de los cuales sucumben muchos por falta de amas, es decir, que se mueren de hambre.

Es evidente que la centralizacion cuesta á muchos espósitos la salud, quedando por falta de alimento en los primeros meses, endebles para toda la vida, y que la pierden los menos fuertes. Todo esto por un mal sistema administrativo. Tan cierto es, como decíamos, que teniendo el error por punto de partida, se llega fácilmente á la injusticia, á la crueldad, á todos los males.

Lejos está de nuestro ánimo el pensamiento de acusar á nadie: creemos que la ley que examinamos se hizo con la mejor intencion y deseo de acierto; pero creemos tambien que no se meditó bastante el asunto, porque habiéndolo reflexionado detenidamente, se hubiera echado de ver que la centralizacion ofrece, en beneficencia, inconvenientes que no puede tener en ningun otro ramo.

Hemos procurado demostrar brevemente dos de los mas principales, á saber:

(1) El Sr. D. Emilio Santos.

1.º *La centralización priva de socorro á miles de desdichados, que despues de haber contribuido al sostenimiento de los asilos benéficos, se hallan en la imposibilidad de acogerse á ellos.*

2.º *Hace que los socorridos reciban el socorro en malas condiciones, hasta el punto de ser á veces inútil.*

Trataremos de probar las otras dos proposiciones que dejamos sentadas, en nuestro próximo número, porque de hacerlo en este artículo, sería demasiado largo. = *Concepcion Arenal.*

UNA COMPARSA DE CARNAVAL.

I.

Trages de varios colores
Y de mil formas distintas,
Sucios aquí, allá decentes,
Y otros donde el lujo brilla.
Faralares, oropeles,
Aceros y pederías,
Encajes y guirindolas,
Azabaches, flecos, cintas.
Caprichos, extravagancias,
Misterios, alegorías,
Inocentes desahogos,
Intencionadas malicias,
Chistes, burlas y sandeces,
Imprudencias, osadías,
Secretos, revelaciones,
Y verdades y mentiras.
Gentes de épocas diversas
Y de naciones distintas
Que van y vienen, y corren,
Se agrupan, se arremolinan,
Se rodean, y se aprietan,
Y se empujan, y se pisan.
Que dan gritos, que alborotan,
Que aturden, vocean, chillan,
Tanto que decirse puede
Viéndolos de aquella guisa
Que los citó la locura
Y acudieron á la cita.
No hay castañuelas ociosas,
Flauta que quede escondida,

Violin que no se rasque,
Sin arañar guitarra.
Todo disfraz, aun mugriento,
Se busca y se solicita,
Todo coche sale á plaza,
Todo jamelgo se alquila.
Corren plazas y paseos
Alegres estudiantinas,
Que gorro ó bandeja en mano
Detienen al que transita.
Tal vez quien negó limosna
A la infeliz desvalida,
Arroja allí una moneda,
Contribuyendo á una orgía.
Despues de lo relatado,
Aun el mas torpe adivina
Que estamos en Carnaval,
Y en la coronada villa.
¡Tantos dolores ocultos!
¡Tanta exterior alegría!
¡Tantas lágrimas calladas!
¡Tanta estrepitosa risa!
Pueblo que así te solazas,
¿Cómo tus males olvidas?
¿Es locura? ¿Es arrebató?
¿Es alta filosofía?
Si parece en tal momento
La pregunta intempestiva,
Aplácese la respuesta
Para ocasion mas propicia.

II.

Música marcial escucho
Que trae grata armonía;
En coche, á pie y á caballo
Sigue gente muy lucida.
Que son jóvenes denota
Su apostura y gallardía,
Y el cabello que ver dejan

Cuando el sombrero se quitan.
Su calidad se revela
Por maneras distinguidas,
El lenguaje mesurado,
Su ademán y cortesía.
Lástima grande, por cierto,
Da mirarlos como hostigan

A todo el que cerca pasa
O desde el balcón los mira.
Pedir sin necesidad
No es de gente que se estima.
Mas ¿por qué son acogidos
Con especial simpatía,
Y elogios y bendiciones
El público les prodiga?
¿Por qué aquella muchedumbre,
Cuando al hogar se retira,
Un cariñoso recuerdo
Con interés les dedica?
Dan al viento una bandera
Con esta palabra escrita:
BENEFICENCIA. Ella sola
Todo aquel misterio esplica.
Mientras la juventud loca
Y la vejez distraída,
Pasatiempos y deleites
Del Carnaval solicitan;
Mientras buscando placeres
La muchedumbre se apiña,
Los generosos mancebos
Se acuerdan de que hay desdichas,
En la bacanal inmensa
Ignoradas y perdidas;
Males profundos, terribles,
Que la indiferencia aísla,

Que la miseria acrecienta,
Que la caridad alivia.
El niño que llorar deja
La mal pagada nodriza;
El enfermo que no halla
Quien le ampare y quien le asista;
El anciano tembloroso
Sin fortuna y sin familia;
El triste hambriento, que sufre
Olvidado en su boardilla,
Aparecen en recuerdo
A la tropa compasiva
Que va por calles y plazas
Uno, y otro, y otro día,
Pidiendo *para los pobres*
Con solicitud activa.
Los que amparais la desgracia,
Que la fortuna os sonría,
Y que el dolor os respete,
Y que el Señor os bendiga.
—Mas ¿quiénes son?—se preguntan
Los curiosos que transitan.
—¿Quiénes son?—repiten muchos,
Y alguno que lo averigua,
OFICIALES DEL INFANTE(1);
Dice con voz conmovida,
Y otras voces le responden:
—¡Bien por el Infante! ¡Viva!—

III.

Escúchame, hijo del pueblo:
Si, lo que Dios no permita,
La pasión te da consejo,
La cólera te estravía,
Y á mortal, horrenda lucha
Furioso te precipitas;
Si á ese ejército de hermanos
Esperas ardiendo en ira,
Y vomitando amenazas
¡Esterminio! ¡Muerte! gritas,
En medio de tu arrebató
Acuérdate que hubo un día
En que esos que hoy no se ocultan
Bajo el disfraz se encubrían,
La caridad implorando
Para aliviar tu desdicha.
Tu amigo, tu compañero,
Tu esposa, tu amada hija,
Tú mismo, tal vez, consuelo

Debiste á la mano amiga
De los que esperas airado,
De los que inmolar meditas.
Tregua al horrible combate;
Deten el arma homicida.
Pregunta á tu corazón
Si es hombre honrado en Castilla
El que recordando agravios
Los beneficios olvida;
Que paga con daño el bien
Y el amor con injusticia.
Pregunta á tu corazón,
Y si respuesta te dicta
Propia de una alma elevada,
Sin vileza y sin mancilla,
Te apartará del combate
Execrable, fraticida,
La mano consoladora
De la caridad bendita.

Concepcion Arenal.

- (1) Era, en efecto, la oficialidad del regimiento del Infante, 5.º de línea.